



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria
2020



Deposición de Gastos y Pagos de Obligaciones Financieras
En BOP \$1,082,204.00

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
1.- GASTOS	1,968,284.77	1,168,283.79											3,136,568.56
1.1.- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	214,000.00	2,100,000.00											2,314,000.00
1.1.1.- REMUNERACIONES													
1.1.2.- SOBREVIVENCIAS	360,000.00	360,000.00											720,000.00
1.1.3.- BENEFICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL													
1.1.4.- GASTOS DE SEGURIDAD SOCIAL	360,000.00	360,000.00											720,000.00
1.1.5.- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL													
2.2.- CONTRIBUCION DE SERVICIOS	120,200.00	120,200.00											240,400.00
2.2.1.- SERVICIOS													
2.2.2.- PUBLICIDAD, IMPRESION Y ENLACE DE DATOS													
2.2.3.- VIAJES													
2.2.4.- TRANSPORTE Y ALMACENAJE													
2.2.5.- SERVICIOS DE ESTAMPACION													
2.2.6.- SERVICIOS	14,000.00	14,000.00											28,000.00
2.2.7.- SERVICIOS DE CONSTRUCCION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES													
2.2.8.- SERVICIOS DE CONSTRUCCION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES													
2.2.9.- SERVICIOS DE CONSTRUCCION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES													
2.2.10.- SERVICIOS DE CONSTRUCCION, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES													
2.3.- MATERIALES Y SUMINISTROS													
2.3.1.- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS													
2.3.2.- TEXTILES Y PASTAS													
2.3.3.- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS													
2.3.4.- PRODUCTOS FARMACOLOGICOS													
2.3.5.- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO													
2.3.6.- PRODUCTOS DE MINERALES, METALICOS Y METALICOS													
2.3.7.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS													
2.3.8.- PRODUCTOS DE MADERA Y MADERAS													
2.3.9.- PRODUCTOS Y BIENES DIVERSOS	1,000,000.00												1,000,000.00
2.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
2.4.1.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO													
2.4.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													
2.4.3.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNO REGIONALES													
2.4.4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS													
2.4.5.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE CALIFICACIONES													
2.4.6.- SUBVENCIONES													
2.4.7.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO													
2.4.8.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS													
2.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL													
2.5.1.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO													
2.5.2.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													
2.5.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO REGIONALES													
2.5.4.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS													
2.5.5.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO													
2.5.6.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS													
2.6.- BIENES INMUEBLES, MOVIBLES Y FINANCIEROS													
2.6.1.- MOBILIARIO Y EQUIPO													
2.6.2.- MOBILIARIO Y EQUIPO PERSONAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL													
2.6.3.- EQUIPO INSTRUMENTAL, ELECTRONICO Y LABORATORIO													
2.6.4.- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y RELACION													
2.6.5.- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													
2.6.6.- ACTIVOS FINANCIEROS													
2.6.7.- ACTIVOS FINANCIEROS													
2.6.8.- BIENES INTANGIBLES													
2.6.9.- DERECHOS CONTRACTUALES, TITULOS, TITULOS Y CRÉDITOS DE VALOR													
2.7.- OBRAS													
2.7.1.- OBRAS EN EDUCACION													
2.7.2.- INFRAESTRUCTURA													
2.7.3.- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONSERVACION													
2.7.4.- GASTOS QUE SE ASIGNAN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSION (ART. 22 Y 23 LEY)													
2.8.- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON RESERVA DE FIDUCIA													
2.8.1.- CONCESION DE PRESTAMOS													
2.8.2.- ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA													
2.9.- GASTOS FINANCIEROS													
2.9.1.- INTERES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA													
2.9.2.- INTERES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA													
2.9.3.- COMISIONES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA PUBLICA													
3.- APORTE DE FONDOS													
3.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS													
3.1.1.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES													
3.1.2.- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES													
3.2.- DISMINUCION DE PASIVOS													
3.2.1.- DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES													
3.2.2.- DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES													
3.3.- DISMINUCION DE FONDOS DE TESORERIA													
3.3.1.- DISMINUCION DE FONDOS DE TESORERIA													

NOTA 001:
El presente presupuesto se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificatorio: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto modificatorio.
Forma de pago: Son los recursos financieros que se emplean en la ejecución de pago por la recepción de conformidad de obra, bienes y servicios oportunamente autorizados en el caso de pagos por adelantado.
Este presupuesto, por haberse cumplido los requisitos administrativos de pago por el reglamento de la Ley.

Famela Brito
Famela Moya Brito
Dir. Administrativa Financiera



Mayoleny Oando
Mayoleny Oando De Oleo
Analista Financiera